



Dirección General de
Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS OBJETIVOS PRESENTADOS POR LOS ASPIRANTES Y LA CALIFICACIÓN FINAL DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN, TANTO ORDINARIA COMO DE LA NUEVA RELACIÓN DE VACANTES, DE DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La Resolución de 25 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos para la renovación y la selección del puesto de dirección de los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M número 285, de 29 de noviembre de 2024), dispone en su base Decimoséptima que “la selección del candidato vendrá determinada por la puntuación final, que resultará de la suma de la fase de valoración de méritos objetivos y de la fase de valoración del proyecto de dirección”.

Para resultar provisionalmente seleccionado, el candidato deberá obtener, al menos, cinco puntos en cada una de las fases, siendo elegido el candidato que obtenga una mayor puntuación en total.

En aplicación de lo anterior, se dictó la Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprobaron los listados definitivos de candidatos admitidos y excluidos, con la causa exclusión, así como el resultado definitivo de la valoración de los méritos objetivos presentados por los aspirantes en el concurso de méritos para la selección del puesto de dirección de centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid. De igual forma, se dictó la Resolución de 26 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se publicaron los listados definitivos de admitidos y excluidos, con la causa de exclusión, así como los de valoración de méritos objetivos presentados por los aspirantes en el concurso de méritos de la nueva relación de vacantes para la selección de directores de centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, se han recibido en esta Dirección General las actas de las Comisiones de selección con la puntuación final de los proyectos de dirección, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en la base Decimosexta de la resolución de convocatoria, procede publicar resolución con los listados definitivos de puntuaciones de los méritos objetivos y la calificación final del proyecto de dirección de los candidatos presentados al mencionado procedimiento.

A la vista de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, (BOCM nº 244, de 13 de octubre de 2023), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, esta Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero. *Publicación de los listados definitivos de puntuaciones de los méritos objetivos y la calificación final del proyecto de dirección de los candidatos.*

Se ordena la publicación de los listados definitivos de los candidatos presentados al procedimiento de selección del puesto de dirección, con especificación de las puntuaciones obtenidas tanto en los méritos objetivos como en la calificación final del proyecto de dirección, que aparecen recogidos en el Anexo que acompaña a la presente resolución.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221251859924842401903**



Segundo. Lugar de publicación de los listados.

Los anteriores listados serán expuestos en el portal de la Comunidad de Madrid en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/renovacion-seleccion-directores-24-25>.

También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Renovación y selección de Directores”.

Tercero. Plazo y forma de presentación de la acreditación del programa de formación sobre competencias para el desempeño de la función directiva.

Asimismo, conforme a la base 19.2. de la resolución de convocatoria, aquellos candidatos que hayan obtenido **al menos cinco puntos en ambas partes del procedimiento**, deberán presentar, en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución, la documentación que acredite estar en posesión de la formación o, en su caso, de la actualización sobre el desarrollo de la función directiva conforme a lo dispuesto en la base Decimonovena, subapartado 19.1. de la resolución de convocatoria.

Dicha certificación se remitirá en el plazo indicado, **independientemente de que el aspirante haya presentado esta documentación con carácter previo.**

La aportación de dicha certificación se realizará exclusivamente de forma telemática, cumplimentando el formulario correspondiente (*Acreditación de la formación para el desempeño de la función directiva y certificado negativo RCDS*) al que se puede acceder en el portal de la Comunidad de Madrid en <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/renovacion-seleccion-directores-24-25>.

También se podrá acceder con carácter meramente informativo y, sin efectos administrativos, a través del portal “personal +educación” (comunidad.madrid/servicios/personal-educacion), siguiendo la secuencia: “Funcionarios Docentes”, “Procesos selectivos”, “Renovación y selección de Directores”.

Cuarto. Plazo y forma de presentación del certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

El certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales se aportará **únicamente** cuando el aspirante no haya autorizado en la solicitud la consulta por parte de la Administración; en ese caso, se remitirá en el mismo plazo y forma señalados en el resuelve tercero de esta resolución.

Madrid, a 11 de junio de 2025

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Miguel José Zurita Becerril

